

Oficina Principal
Av. Santo Toribio 173,
Urb. El Rosario,
Centro Empresarial Real,
Edificio Real Ocho,
Piso 15, San Isidro
Lima-Perú
T (511) 513 7500
F (511) 441 4217

Oficina Talara
Av. Jorge Chávez s/n
La Brea - Negritos,
Talara - Perú Apartado
5-C Talara T(51) (073)
284 000 F(51) (073)
393 137

SAVIA PERÚ S.A.
www.saviaperu.com



SP-LED-000039-2020

San Isidro, 22 de junio de 2020

Señora
Martha Aldana Durán
Dirección de Asuntos Ambientales en Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
San Borja

Referencia: Plan de Abandono en Función al Vencimiento del Contrato del Lote Z2B

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted para saludarle cordialmente y comunicarle que, debido a las exigencias y restricciones especiales ordenadas por el Gobierno a causa de la emergencia sanitaria por el brote del COVID 19 que vienen impactando considerablemente nuestras operaciones, es necesario replantear el cronograma de trabajo presentado en el Plan de Abandono a fin de asegurar su implementación en condiciones sanitarias adecuadas y seguras.

En tal sentido, una vez recibidas las observaciones al Plan de Abandono, nuestra Empresa remitirá el cronograma actualizado, el mismo que sólo modificará el inicio de las actividades consideradas dentro del Plan, manteniendo los mismos componentes y activos que han sido incluidos en el expediente admitido por vuestro despacho según oficio 116-2020-MINEM/DGAAH de fecha 7 de febrero del presente.

Por último, cabe precisar que actualmente nuestras operaciones en el lote Z-2B se vienen realizando con un número limitado de personal, en cumplimiento a las restricciones dispuestas y necesarias ante la emergencia sanitaria; sin embargo, a pesar de todas las medidas preventivas implementadas se han registrado a la fecha 187 contagios de COVID-19 en nuestras operaciones, motivo por lo cual se justifica la reprogramación del cronograma del Plan de Abandono.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

José Luis Salazar Ramírez
Representante Legal

MN/JLS